

Departamento de Lengua castellana y literatura IES Baleares

Curso 2023-2024

Criterios de evaluación y calificación LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º ESO

La evaluación de la materia de Lengua castellana y literatura de primero de la ESO se realizará de acuerdo a la consecución de los objetivos del nivel dentro de la etapa y de la adquisición de las competencias específicas de la materia que son:

- multilingüismo e interculturalidad
- comprensión oral y multimodal
- comprensión escrita y multimodal
- expresión oral; expresión escrita y multimodal
- interacción oral, escrita y multimodal
- mediación oral, escrita y multimodal
- lectura autónoma; y competencia literaria.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua, formativa e integradora. A la hora de realizar la evaluación el profesor contará con diversos instrumentos de evaluación: los trabajos realizados, la libreta, exámenes, la participación en clase....

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, el profesor establecerá las medidas de refuerzo educativo que considere más adecuadas a la situación del alumno y cuando realizarlas.

Respecto a **la evaluación final**, la calificación se basará en las notas obtenidas en las tres evaluaciones. La primera evaluación será un 20 % de la nota, la tercera evaluación un 30% y la tercera evaluación será un 50% de la nota total.

En los exámenes se descontará por cada error ortográfico 0'1 punto. La penalización máxima será de un punto.

Los criterios de calificación quedarán de la siguiente manera:

Criterios	Nota	Porcentaje
Controles	5	50%
Libreta	1	10%
Lectura	1	10%
Trabajos	2	20/%
Actitud, participación, deberes	1	10%

Se considerará la evaluación aprobada a partir de cinco.

2º ESO

2º ESO		
BLOQUE 1: LENGUA Y USO	Las lenguas y sus hablantes: CE1, CE4, CE5, CE6 Y CE7	10,00%
BLOQUE 2: ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	Saberes comunes: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6 y CE7 Alfabetización internacional: transversal a todas las CE Reflexión sobre la lengua: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE7 Comprensión escrita: C3, C6 y C7 Expresión escrita y multimodal: C5, C6 y C7	70,00%
BLOQUE 3: LECTURA Y LITERATURA	Hábito lector: CE10	10,00%
	Literatura: CE8, CE9, CE 10	10,00%

La nota se redondea al alza en caso de que la parte decimal sea $\geq 0,75$.

En los exámenes y trabajos se descontará 0,1 puntos por cada falta ortográfica hasta un máximo de 2 puntos.

3º ESO

3º ESO		
BLOQUE 1: LENGUA Y USO	Las lenguas y sus hablantes: CE1, CE4, CE5, CE6 Y CE7	10,00%
BLOQUE 2: ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	Saberes comunes: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6 y CE7 Alfabetización internacional: transversal a todas las CE Reflexión sobre la lengua: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE7 Comprensión escrita: C3, C6 y C7 Expresión escrita y multimodal: C5, C6 y C7	50,00%
BLOQUE 3: LECTURA Y LITERATURA	Hábito lector: CE10	10,00%
	Literatura: CE8, CE9, CE 10	30,00%

La nota se redondea al alza en caso de que la parte decimal sea $\geq 0,75$.

En los exámenes y trabajos se descontará 0,1 puntos por cada falta ortográfica hasta un máximo de 2 puntos.

4º ESO

Criterios de evaluación 4º ESO:

Prueba(s) escrita(s): 75%

Prueba de lectura:10%

Tareas diarias: 10%

Actitud: 5%

El alumnado conoce que, con la intención de promover la corrección ortográfica, durante las pruebas escritas se podrá descontar hasta un máximo de 2 puntos por errores relativos tanto a acentuación (se restará 0,15 puntos por cada dos tildes incorrectas, bien sea por su ausencia o bien por acentuación indebida) y 0,15 por cada fallo de grafía (confusión entre grafías, interferencias con otras lenguas, etc.).

1º Bachillerato

a) Criterios de evaluación: la evaluación del alumno será continua (cada evaluación incorporará contenidos de las anteriores) y de acuerdo con su rendimiento académico. Los criterios de evaluación son los que figuran en la Programación del Departamento. Para obtener la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos:

b) Instrumentos de evaluación:

-b.1. Exámenes: De las pruebas realizadas, una o dos, si en la evaluación se imparten contenidos lingüísticos o literarios, se obtendrá la nota media siempre y cuando ninguna de las notas sea inferior a 4. Este apartado tendrá el valor de ocho puntos sobre la nota de la evaluación, a los que habrá que añadir otros dos puntos que pertenecerán a la evaluación de la prueba de lectura y de la actitud.

Las faltas de ortografía se penalizarán del modo siguiente (- Grafías: -0,25 puntos.- Tildes: -0,15 puntos). El valor máximo que se podrá restar por este concepto será de 3 puntos. La buena presentación, expresión y ortografía podrá sumar hasta 1 punto o restar hasta 3. La convocatoria del examen será única. El alumno que no se presente será puntuado con 0 puntos si la falta no es debidamente acreditada como enfermedad (justificante médico) o causa grave.

-b.2. Lecturas: Las lecturas obligatorias serán objeto de una prueba escrita y la superación positiva de un control de lectura o la actividad que proponga el profesor. La adecuada realización de estas pruebas es obligatoria para aprobar la materia. Se leerán La Celestina, una obra de teatro del Siglo de Oro, La dama boba de Lope de Vega y El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha (1605) de Miguel de Cervantes.

-b.3. Observación de la actitud del alumno: Este apartado se refiere a los siguientes aspectos: atención a las explicaciones, participación en la corrección de los ejercicios y realización de los mismos de manera progresiva y mejora, asistencia continuada a clase...

Criterios de calificación

Pruebas escritas y lecturas obligatorias	90%
Trabajos y actitud	10%

PENALIZACIÓN POR INCORRECCIONES ORTOGRÁFICAS Y DE EXPRESIÓN ESCRITA

La nota final también puede verse afectada por faltas en la cohesión textual y gramatical (defectos de falta de concordancia, deficiente uso de tiempos verbales, incorrecta selección de partículas nexivas, deformaciones de palabras o mal uso de las mismas...) y en la ortografía (incorrecciones relativas al uso de grafías, tildes y signos de puntuación)

En Bachillerato se podrá descontar de la nota hasta 3 puntos en la calificación final, 0,25 puntos por falta de ortografía y 0,15 puntos por tilde.

2º Bachillerato

Criterios de evaluación 2º Bach:

Prueba(s) escrita(s): 80%

Prueba de lectura:10%

Tareas diarias: 10%

El alumnado también conoce que, con la intención de promover la corrección ortográfica, durante las pruebas escritas se podrá descontar hasta un máximo de 3 puntos por errores relativos tanto a acentuación (se restará 0,25 puntos por cada dos tildes incorrectas, bien sea por su ausencia o bien por acentuación indebida) y 0,25 por cada fallo de grafía (confusión entre grafías, interenferencias con otras lenguas, etc).

PENALIZACIÓN POR INCORRECCIONES ORTOGRÁFICAS Y DE EXPRESIÓN ESCRITA

La nota final también puede verse afectada por faltas en la cohesión textual y gramatical (defectos de falta de concordancia, deficiente uso de tiempos verbales, incorrecta selección de partículas nexivas, deformaciones de palabras o mal uso de las mismas...) y en la ortografía (incorrecciones relativas al uso de grafías, tildes y signos de puntuación)

En Bachillerato se podrá descontar de la nota hasta 3 puntos en la calificación final, 0,25 puntos por falta de ortografía y 0,15 puntos por tilde.

ASIGNATURA LITERATURA UNIVERSAL DE 1º BACHILLERATO:

El diseño de los instrumentos de las evaluaciones debe responder a la consecución de los objetivos referenciados en los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de la materia. Cada instrumento de evaluación debe tener distinto peso a la hora de la calificación final, para lo que habrá que valorar su fiabilidad, su objetividad, su representatividad, su adecuación al contexto del alumnado, etc.

Estos serán:

Asistencia a clase: Debido a que la mayor parte del trabajo lo desarrollaremos en el aula, la falta de asistencia a clase tendrá repercusión en la calificación de la nota de evaluación. 30%

Pruebas escritas. 20%

Trabajo de clase. 10%

Participación y actitud. 10%

Trabajo final de curso. 30%

LECTURAS:

1ª Evaluación: *Sinuhé el Egipcio*, de Mika Waltari.

2ª Evaluación: *Hamlet*, de William Shakespeare.

3ª Evaluación: *La ternura*, de Alfredo Sanzol.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA COMO MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES:

El profesorado de este departamento es quien se encargará de evaluar al alumnado que tenga en sus cursos con la materia pendiente de o de los cursos anteriores.

Además de la convocatoria oficial publicada en los tablones del IES Baleares, el profesorado colgará la convocatoria en los tablones de cada aula donde se imparte la asignatura y enviará una comunicación por escrito a los padres/madres, y tutores/as, informando del procedimiento para superar esta materia pendiente. Los responsables del alumnado tendrán que firmar un acuse de recibo para que quede constancia de que han sido informados de este procedimiento.

Cursos 2º, 3º y 4º con materias pendientes de 1º, 2º y 3º respectivamente:

Se podrá recuperar la materia siempre que la calificación de la 1ª evaluación del curso presente esté aprobada (puntuaciones de 4 a 1).

En su defecto, se le convocará a la realización de la prueba escrita relativa a Lengua castellana y Literatura del curso que está pendiente, **el día 23 de abril 2024 a las 15h en el aula exterior**. Para la superación de dicha prueba, se establecerán y comunicarán unos contenidos mínimos que el alumnado deberá preparar para la prueba.

Curso 2º Bachillerato con materia pendiente de 1º Bachillerato:

En cuanto a la recuperación extraordinaria de la materia correspondiente al curso anterior, el alumnado de 2º de Bachillerato podrá recuperar la materia pendiente de 1º de Bachillerato mediante dos pruebas escritas,

La realización de la primera prueba escrita, que versará sobre la literatura castellana comprendida entre la Edad Media y los Siglos de Oro además de la lectura obligatoria de La Celestina, tendrá lugar el **miércoles 10 de enero a las 15:30h**. La segunda mitad de la recuperación relativa a Lengua castellana y Literatura será el día **23 de abril 2024 a las 16h**. Para la superación de dicha prueba, se establecerán unos contenidos mínimos que el alumnado deberá preparar; contenidos que se establecerán después de que el departamento de la materia se reúna para establecerlos.